



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## A C T A No. 177

-----SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL. -----

-----PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ÁNGEL ROMEO GARZA RODRÍGUEZ. -----

-----A continuación en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos los integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, con las inasistencias justificadas de los Diputados **CLEMENTE GÓMEZ JIMÉNEZ, BEDA LETICIA GERARDO HERNÁNDEZ, JOSÉ CIRO HERNÁNDEZ ARTEAGA, OSCAR MARTÍN RAMOS SALINAS, ROGELIO ARELLANO BANDA y NOHEMÍ ESTRELLA LEAL**, siendo las **once** horas con **cuarenta y cinco** minutos del día **diez** de **abril** del año **dos mil diecinueve**, se inicia la Sesión bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del Orden del Día; **Cuarto**. Discusión y aprobación en su caso del Acta número 176, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 3 de abril del 2019; **Quinto**. Correspondencia; **Sexto**. Iniciativas: 1. *De Decreto mediante el cual se otorga pensión vitalicia por incapacidad total permanente, a favor del Ciudadano Miguel Ángel Rivera Sebastián*; **Séptimo**. Dictámenes: 1. *Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*Soberano de Tamaulipas, exhorta, de manera atenta y respetuosa al Coordinador de Programas Federales para el Desarrollo en Tamaulipas, para que intervenga, a través de las instancias correspondientes, a fin de que a nuestra entidad federativa, se le otorguen los recursos destinados a los programas presupuestales de apoyo al campo mexicano, mismos que fueron recortados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, así como para que se disminuyan sustancialmente los trámites y requisitos necesarios para acceder a los mismos. 2. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declaran improcedentes las iniciativas de Decreto mediante el cual se reforma el primer párrafo del artículo 107 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y de Decreto mediante el cual se reforma el primer párrafo del artículo 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.*

**Octavo.** Asuntos Generales; y, **Noveno.** Clausura de la Sesión. -----

-----Existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **ÁNGEL ROMEO GARZA RODRÍGUEZ** declara la **APERTURA DE LA SESIÓN.**-----

-----A continuación, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **BRENDA GEORGINA CÁRDENAS THOMAE** proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 3 de abril del año 2019, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número LXIII-2, de fecha 3 de octubre de 2016.----

-----Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la Sesión correspondiente, el Diputado Presidente somete a la consideración de los Diputados y Diputadas presentes el **Acta número 176**, para las observaciones que hubiere en su caso.--



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente la somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del alto cuerpo colegiado, emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**.-----

-----Acto continuo, el Diputado Presidente **ÁNGEL ROMEO GARZA RODRÍGUEZ** solicita a las Diputadas Secretarias, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto, solicita a la Diputada Secretaria **MÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.----

-----“De los Ayuntamientos de Miguel Alemán y Mier, oficios remitiendo Cuenta Pública Consolidada, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2018.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se remitan a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“De la Legislatura de Hidalgo, circular número 9, recibida el 8 de abril del año en curso, comunicando la integración de la Mesa Directiva que fungirá durante el mes de abril, quedando como Presidenta la Diputada Noemí Zitle Rivas.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información.-----

-----“De la Legislatura de Quintana Roo, oficio número 624/2019-P.O., recibido el 4 de abril del actual, comunicando la elección de la Mesa Directiva del Segundo Mes del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año Constitucional de esa Legislatura, quedando como Presidenta la Diputada Leslie Angelina Hendricks Rubio.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información.-----

-----“De la Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez, escrito fechado el 10 de abril del año en curso, solicitando licencia indefinida para separarse del cargo de Diputada local, integrante de la Sexagésima Tercera Legislatura, con efectos a partir del 14 de abril del presente año.”-----

-----Acto continuo, el Diputado Presidente somete a votación del Pleno la solicitud de licencia de la Diputada **JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ**, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **26 votos a favor** y **1 abstención**, en consecuencia se expide la resolución correspondiente, y se procede a llamar al suplente para los efectos legales correspondientes-----

-----Continuando con el desahogo del Orden del Día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS**.-----

-----Al efecto, la Diputada **BRENDA GEORGINA CÁRDENAS THOMAE** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se otorga pensión vitalicia por incapacidad total permanente, a favor del Ciudadano Miguel Ángel Rivera Sebastián.***-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----A continuación, el Diputado **ALEJANDRO ETIENNE LLANO** da cuenta de la ***Iniciativa con proyecto de Decreto por el cual se expide la Ley de Fomento a la Cultura de la Legalidad, Civilidad y Valores del Estado de Tamaulipas.***-----

-----Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Posteriormente, la Diputada **GUADALUPE BIASI SERRANO** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto por el que, se reforma el artículo 32 de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas y el artículo 40 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas.***-----

-----Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Niñez, Adolescencia y Juventud**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Enseguida, la Diputada **MARÍA DE LA LUZ DEL CASTILLO TORRES** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 43 párrafo 1 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.***-----

-----Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Acto seguido, el Diputado **CARLOS GERMÁN DE ANDA HERNÁNDEZ** da cuenta de la *Iniciativa con proyecto de Decreto, mediante la cual, se reforman diversas disposiciones del Marco Jurídico Estatal de Tamaulipas.*-----

-----Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----A continuación se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto, el Diputado Presidente **ÁNGEL ROMEO GARZA RODRÍGUEZ** menciona lo siguiente: -----

-----“Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día, y dar a conocer una exposición general del dictamen número 1, para posteriormente proceder directamente a su discusión y votación.” ----

-----Enseguida el Diputado Presidente somete a votación la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, procediéndose en dicha forma.-----

-----En este tenor, el Diputado **JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA** da a conocer una exposición general del *Dictamen con*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta, de manera atenta y respetuosa, al Coordinador de Programas Federales para el Desarrollo en Tamaulipas, para que intervenga, a través de las instancias correspondientes, a fin de que a nuestra entidad federativa, se le otorguen los recursos destinados a los programas presupuestales de apoyo al campo mexicano, mismos que fueron recortados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, así como para que se disminuyan sustancialmente los trámites y requisitos necesarios para acceder a los mismos.*-----

-----Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia y no habiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación económica, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **26 votos a favor** y **1 en contra**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión el **Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declaran improcedentes las iniciativas de Decreto mediante el cual se reforma el primer párrafo del artículo 107 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y de Decreto mediante el cual se reforma el primer párrafo del artículo 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas**, participando el Diputado **ALEJANDRO ETIENNE LLANO**, quien emite lo siguiente:-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva. Hoy por la mañana en la sesión en consuno de las comisiones donde se abordó este tema. Esta propuesta del Grupo del Partido Revolucionario Institucional para reformar el artículo 107 de la Constitución y garantizar con un porcentaje mayor las funciones del Poder Judicial. Lamentablemente ahí se votó por la mayoría que no procedía esta reforma, aduciendo entre otra que no había una justificación con los números en cuanto al recurso que se estaría dando y dando una serie de comparaciones y citas de ordenamientos que hablan de la presupuestación. En un aspecto general que tienen su sentido, pero que no vienen al caso con relación a la propuesta. Se hacen incluso algunos señalamientos de los recursos que tienen el Poder Judicial, se distinguía que prácticamente el 90% se destina a los gastos ordinarios. Precisamente esa es parte de la justificación por la cual se requiere incrementar el presupuesto del poder judicial para garantizar su autonomía, su independencia y eficiencia en este importante servicio que es, impartir la justicia. Es sabido que no son suficientes los recursos, es también sabido que se han ido haciendo distintas reformas como se señala en la propuesta, a distintas disposiciones constitucionales que han ido asumiendo más cargas a los poderes judiciales. Desde la reforma al sistema penal, transitando al sistema adversarial, para bien, qué bueno y en donde todavía hay asignaturas pendientes. Reformas en materia mercantil para incrementar el juicio oral y en octubre 16 se aprobó una reforma constitucional para que la justicia laboral también sea asumida por parte del poder judicial. Todas estas son razones que van documentando la necesidad del incremento de presupuesto del poder judicial para garantizar por supuesto un mejor funcionamiento. En la iniciativa me voy a permitir dar lectura a un par de párrafos en





**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

donde instituciones muy reconocidas y personalidades hacen justamente esta recomendación. El informe y recomendaciones en materia de justicia cotidiana elaborado por el Centro de Investigación y Docencia Económica, el CIDE y otras instituciones, se concluye que los responsables de la conducción de los órganos que imparten justicia, tienen la obligación de asegurar una justicia accesible, eficiente, eficaz y responsiva a las condiciones y necesidades de las personas que requieren su intervención. Para lograr estos objetivos es necesario que el gobierno judicial garantice las siguientes cuestiones: poderes judiciales independientes con jueces autónomos y capaces, condiciones materiales para proporcionar el servicio de impartición de justicia y mecanismos de supervisión y control de la labor jurisdiccional. A su vez las políticas públicas deben focalizarse en un mejoramiento de la definición y la aplicación del derecho procesal y sustantivo para así promover menor incertidumbre entre aquellos actores sociales que son víctimas o posibles víctimas de delitos o entre aquellos que esperan dirimir posibles conflictos ante mecanismos formales de resolución de disputa. Una menor incertidumbre provista por marcos de resolución de disputas potenciales conduce a más altas tasas de progreso económico y social percibido como equitativo. Muy importante, si logramos mejorar la impartición de justicia, estamos logrando también un incremento en el progreso económico y social. Me parece de la mayor importancia citar las recomendaciones emitidas por la relatora especial sobre la independencia de magistrados y jueces de la Asamblea General de las Naciones Unidas en su misión a México en el informe AHRC/17/30/A3 de fecha 18 de abril de 2011, que en esencia señala: Deberían considerar si aprobarse las diversas iniciativas y propuestas sometidas a consideración de diversos



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

congresos. Que plantean que un porcentaje no inferior al 2% de los presupuestos federal y estatal sean asignados a los poderes judiciales. Además los poderes judiciales deberían hacer un esfuerzo adicional para racionalizar sus gastos, transparentar su actividad administrativa e incrementar la eficacia y eficiencia de su función. Me parece que todos estos son argumentos muy importantes, más allá de las consideraciones y de los incrementos en números totales que puedan ir teniendo. Finalmente no nos confundamos con números totales que se nos puedan estar presentando. El incremento que se propone es un incremento gradual de un par de décimas anualmente hasta llegar al 2.5%. Esto va a permitir que el Poder Judicial asuma esta importantísima función, que es impartir justicia, que lo demandan los tamaulipecos con mejores condiciones y este es un “no” que le estamos diciendo a esta posibilidad. Esta soberanía tiene esa capacidad, esta soberanía tiene la posibilidad de deliberar sobre estos razonamientos y sobre el propósito que está implícito en la misma. Fortalecer el Poder Judicial para dar una mejor justicia a todos los tamaulipecos. Yo por eso compañeras y compañeros les invito para que votemos a favor de esta propuesta de reforma al artículo 107 constitucional para garantizar un mejor presupuesto al Poder Judicial y tengamos una mejor justicia en Tamaulipas. Es cuanto.”-----

----- No existiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **17 votos a favor**, **11 en contra** y **1 abstención**, en consecuencia se expide la resolución correspondiente.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----Acto continuo, se procede a desahogar el punto de **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, al no existir participaciones en este tenor y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **ÁNGEL ROMEO GARZA RODRÍGUEZ**, clausura la Sesión, siendo las **doce** horas con **cincuenta y dos** minutos, declarando válidos los Acuerdos tomados y cita para la Sesión Pública Ordinaria que habrá de celebrarse el día **dieciséis** de **abril** del actual, a las **catorce** horas.-----

**DIPUTADO PRESIDENTE**

**C. ÁNGEL ROMEO GARZA RODRÍGUEZ**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**C. BRENDA GEORGINA CÁRDENAS THOMAE C. MÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA**